



****FAC-S-2025-000410-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-000410-CE del 7 de enero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED

Señor

USUARIO ANÓNIMO

Bogotá, D.C.



Contraseña: GwkBWfxZRI

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2024-001488-PE

En atención a queja anónima, la cual trata de una presunta conducta contra la ética institucional por parte de un funcionario público perteneciente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana – CODAF – JEADA - DIFIN, es perentorio realizar las siguientes precisiones, de acuerdo al caso en comento:

1. Frente a los hechos presuntivos relacionados con el comportamiento del Señor ASD02, a la fecha no se tiene conocimiento de eventos denunciados respecto de la supuesta omisión de funciones que desempeña y los comentarios impropios con el personal femenino, que permitan corroborar lo así aseverado.
2. Ahora bien, es pertinente indicar que la ley 1952 de 2019 en su artículo 86° “Oficiosidad y preferencia”, establece que las quejas que sean anónimas serán inadmitidas. Aspecto por el cual, ante la carencia de apoyo probatorio que permita evidenciar lo aseverado, este Comando se abstiene de remitir por competencia a la oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa, el contenido del petito, toda vez que es deber de todo funcionario público actuar bajo la probidad y objetividad, al evaluar cada caso en particular, limitándonos a estimar únicamente los hechos probados; tomando así, decisiones basadas en fundamentos fácticos y jurídicos cuya



motivación reposa en la legitimidad dentro de la órbita funcional de las Instituciones Militares.

Finalmente y de acuerdo a lo que precede, se da por resuelto de fondo y en derecho lo solicitado a través de queja anónima.



Brigadier General FEDERICO BOCANEGRA BERNAL
Jefe Jefatura Seguridad Y Defensa De Bases

Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como CODAF.

¡Hola, queremos escucharte!. Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta: https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano.

MY. QUINTERO / CODAF

Elaboró: MY. QUINTERO / CODAF Revisó: MY. QUINTERO / CODAF Aprobó: MY. QUINTERO / CODAF